

# Hola,

Queremos agradecerte por cuidar de tu concesión y de tu unidad, por esforzarte todos los días para brindar un servicio de primera calidad y cuidando de todas las personas usuarias de tu servicio y de la vía.

¿Sabías que otras personas concesionarias ya están cumpliendo con sus obligaciones y accediendo a los nuevos beneficios de condonaciones y de financiamiento? Nos faltas tú para lograr el objetivo que todos compartimos: un parque vehicular de taxi en regla, moderno y seguro.

Queremos contarte que, ahora, es más sencillo poder cumplir y estar en regla.

¿Sabías que el Gobierno de la Ciudad de México está trabajando para que puedas cumplir tus obligaciones?

## Revista Taxi 2019

La revista 2019 ahora consiste en sencillos pasos. La parte documental se hace en línea y la físico-mecánica se hace en verificentros de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

- Revisa las fechas de calendarios para la revista documental
- Realiza tu pago de derechos
- Regístrate en la página web de la SEMOVI
- Sube las fotos indicadas
- Validación por parte de SEMOVI
- Inspección físico-mecánica
- Repara tu vehículo
- Imprime tu conclusión

## Registro de operadores del transporte público

Además, para mayor seguridad de las personas usuarias, concesionarias y operadoras, es muy importante que registres a los operadores que conducen tu unidad. Así, en caso de cualquier incidente de tránsito o delictivo, es mucho más fácil proceder para seguridad de las personas, tanto de las personas que usan el transporte como de quienes conducen y quienes son propietarias de la concesión. Eso te protege, sobre todo, en caso de que algo suceda mientras alguien más conduce tu unidad. **Tienes que hacer el registro antes del 10 de septiembre a través de Locatel, por sms al 30303 o en la siguiente liga: <https://tramites.cdmx.gob.mx/mi-unidad/public/>**

## Licencia B en línea

Antes, obtener o renovar la licencia B requería de muchos pasos y, frecuentemente, se prestaba a la corrupción. Ahora, el trámite es sencillo y lo puedes iniciar en línea. Es posible subir los documentos necesarios para ser revisados por la Secretaría de Movilidad. Cuando sean aprobados, podrás obtener tu cita en **CENFES**, en línea también, y acudir a realizar las pruebas rutinarias de salud, aptitud, y psicológicas. Cuando hayas concluido satisfactoriamente con este paso, podrás recoger tu licencia B en uno de los módulos de atención ciudadana de la SEMOVI disponibles alrededor de la ciudad.

## Sustitución

Como ya sabes, la Ley de Movilidad señala que los vehículos de taxi deben ser sustituidos cada diez años. Para ayudarte a cumplir esta obligación, si tu vehículo es modelo 2009 o anterior, el 15 de agosto emitimos la convocatoria para la sustitución por vehículos híbridos y altamente eficientes. Así, también ayudamos a reducir las emisiones contaminantes. El proceso (que será digital) y los requisitos ahora son más simples, incrementando la oferta de posibles vehículos a ser financiados y el monto del apoyo económico al que puedes acceder si cumples con los requisitos (hasta \$100 000). Además, con NAFIN, podrás acceder a mejores tasas de interés. Tienes hasta el 24 de septiembre para inscribirte.

## Condonación

El 9 de agosto se publicó una Resolución de Carácter General de la Jefatura de Gobierno mediante la que se condona parcialmente el pago de derechos a concesionarios del taxi. A continuación se encuentra la lista de derechos que contiene la aplicación de los beneficios fiscales, válidos hasta el 13 de diciembre de 2019:

- 50% por el otorgamiento de la concesión
- 60% por la prórroga de la concesión
- 50% por reposición de título de concesión
- 50% por concepto de Licencia Tarjetón Tipo B, en sus modalidades de expedición y renovación, para 2 y 3 años

Así, apoyamos a quienes sirven a la ciudadanía, todos los días, a través del taxi e impulsando su proceso de regularización. Con ello, juntos lograremos mejorar el servicio y viajes más seguros.

Toda la información de estas acciones y programas se encuentra disponible en

[semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-taxi](https://semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-taxi)

Para cualquier duda, acércate a la Secretaría de Movilidad, estamos para apoyarte. ¡Sabemos que contamos contigo!

## Atentamente

Tus amigas y amigos de la Secretaría de Movilidad



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD

Álvaro Obregón 269, Roma Norte,  
Cauhtémoc, 06700, Ciudad de México

